

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7124 *PÉREZ-MUÑOZ LA LÍNEA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGENCIA PÉREZ-MUÑOZ TRANSPORTES, S.A. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Pérez-Muñoz La Línea, S.A. ha acordado la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Pérez-Muñoz La Línea, S.A. de la sociedad Agencia Pérez-Muñoz Transportes, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán ejercer los derechos que le confieren los artículos 13 y 14 del RDME.

Málaga, 21 de noviembre de 2023.- Administrador solidario de Pérez-Muñoz La Línea, S.A, D. Joaquín José Pérez-Muñoz Subiris.

ID: A230045291-1